



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Recaudación del impuesto predial y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac - 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Durand Umeres, Joel (orcid.org/0009-0007-3664-9142)

ASESOR:

MG. CPCC Cabrera Arias, Luis Martin (orcid.org/0000-0002-4766-1725)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Con mucho cariño y amor dedico esta tesis a mis padres Sra. Zenovia Umeres Chacma, y Dr. Julián Durand Lima, personas que en todo momento me motivan a seguir adelante los cuales son mi motivo e inspiración para seguir progresando,

A mis hermanos Liz Gabriela, Marilyn y Edison Durand Umeres mis fieles compañeros que ponen color a mi vida, que me apoyaron en este camino que no fue fácil en el que tuve que pasar muchas tristezas, penas felicidades, pero al fin estoy cumpliendo mis objetivos.

A todas aquellas personas familiares y conocidos que siempre me motivaron a seguir para adelante.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud a dios por permitirme respirar y darme la dicha de estar vivo cada día de esta hermosa vida.

Agradezco a la plana docente y administrativa de la Universidad César Vallejo por haberme brindado la oportunidad de realizar mi licenciatura y formar parte de esta prestigiosa casa de estudios, en especial al Mg, Luis Martin Cabrera Arias.

Agradezco al alcalde de la municipalidad distrital de Haqira, Sr: Juan Adolfo Arredondo Layme, que permitió y autorizó realizar mi investigación dentro de la municipalidad distrital.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABRERA ARIAS LUIS MARTIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU EFECTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA, APURIMAC - 2022", cuyo autor es DURAND UMERES JOEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Marzo del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABRERA ARIAS LUIS MARTIN DNI: 08870041 ORCID: 0000-0002-4766-1725	Firmado electrónicamente por: LCABRERAAR el 13- 03-2024 21:00:39

Código documento Trilce: TRI - 0739982

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, DURAND UMERES JOEL estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU EFECTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA, APURIMAC - 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOEL DURAND UMERES DNI: 47496739 ORCID: 0009-0007-3664-9142	Firmado electrónicamente por: JOELD el 08-03-2024 09:32:41

Código documento Trilce: TRI - 0739978



Índice de Contenidos

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
Índice de Contenidos.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	8
3.1. Tipo y diseño de Investigación	8
3.2. Variables y operacionalización	8
3.3. Población, muestra y muestreo	9
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	9
3.5. Procedimiento.....	10
3.6. Validez y confiabilidad	10
3.7. Método de Análisis de datos.....	10
3.8. Aspecto ético	10

IV. RESULTADOS.....	11
4.1. Confiabilidad del cuestionario.....	11
4.2. Distribución de frecuencias.....	11
4.3. Análisis inferencial.....	36
V. DISCUSIONES	39
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	52
Anexo 01: Matriz de Operacionalización de variables.....	53
Anexo 02: Matriz de Instrumento	55
Anexo 03: Cuestionario	60
Anexo 4: Validación de instrumento por expertos	62
Anexo 5: Solicitud.....	68
Anexo 6: Fotografías de la aplicación de encuesta.....	69
ANEXO 7: Autorización de publicación en repositorio institucional.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Confiabilidad: Impuesto predial.....	11
Tabla 2 Confiabilidad: Ejecución presupuestaria	11
Tabla 3 La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales.....	11
Tabla 4 La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales	13
Tabla 5 La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación	14
Tabla 6 La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial.....	15
Tabla 7 El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial.....	16
Tabla 8 La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos.	17
Tabla 9 La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial.	18
Tabla 10 La municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.	19
Tabla 11 La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria.	20
Tabla 12 La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros.....	21
Tabla 13 La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.	22
Tabla 14 La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.	23
Tabla 15 El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad.....	24
Tabla 16 La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población.....	25
Tabla 17 La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados.	27
Tabla 18 Impuesto predial	28
Tabla 19 Recaudación	29

Tabla 20 Administración	30
Tabla 21 Fiscalización	31
Tabla 22 Ejecución presupuestaria.....	32
Tabla 23 Gestión de proyectos	33
Tabla 24 Recursos del estado	34
Tabla 25 Créditos presupuestales	35
Tabla 27 El impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.	36
Tabla 28 La recaudación del impuesto predial se asocia en la ejecución presupuestal.	37
Tabla 29 La administración del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.	37
Tabla 30 La fiscalización del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales	12
Figura 2 La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales	13
Figura 3 La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación	14
Figura 4 La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial ...	15
Figura 5 El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial.	16
Figura 6 La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos.	17
Figura 7 La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial.	18
Figura 8 La municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.	19
Figura 9 La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria.	20
Figura 10 La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros.	21
Figura 11 La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.	22
Figura 12 La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.	23
Figura 13 El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad.	24
Figura 14 La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población.	26
Figura 15 <i>La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados.</i>	27
Figura 16 Impuesto predial	28
Figura 17 Recaudación	29
Figura 18 Administración	30

Figura 19 Fiscalización	31
Figura 20 Ejecución presupuestaria (Agrupada).....	32
Figura 21 Gestión de proyectos	33
Figura 22 Recursos del estado	34
Figura 23 Créditos presupuestales	35

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la recaudación del impuesto predial y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac 2022. La metodología que se utilizó en el presente estudio fue aplicada, de diseño explicativo causal, análisis no experimental; población fueron los trabajadores de la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac; y muestra no probabilística, por conveniencia, a quienes se aplicó la encuesta con escala de Likert, validado por 3 expertos, con un alto nivel de fiabilidad. Se encontró como resultado, que el impuesto predial influye significativamente en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac 2022, puesto que se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chicuadrado de Pearson 9,444 con un 95% de confiabilidad y 3 grados de libertad.

La influencia significativa observada en la ejecución del presupuesto subraya la necesidad de una gestión efectiva de la recaudación de impuestos para garantizar el financiamiento adecuado de los programas y servicios municipales. Estos resultados ofrecen insights valiosos para los responsables de la toma de decisiones en la administración financiera y tributaria local, destacando la necesidad de estrategias efectivas de recaudación y gestión presupuestaria para mejorar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo, estos hallazgos no solo proporcionan una comprensión más profunda de la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestaria, sino que también pueden servir como punto de partida para investigaciones futuras en el campo de la administración pública local y la gestión financiera municipal. En última instancia, se espera que este estudio impulse acciones concretas para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac, en beneficio de sus ciudadanos. Este estudio proporciona información valiosa sobre la importancia del impuesto predial como fuente de ingresos para las municipalidades y su papel crucial en la gestión presupuestaria local. Los resultados pueden ser utilizados para mejorar las estrategias de recaudación fiscal y optimizar la asignación de recursos en beneficio de la comunidad de Haquira, Apurímac.

Palabras Clave: Impuesto predial, ejecución presupuestal, municipalidad.

ABSTRACT

The present investigation deals with the collection of property tax and its effect on budget execution of the district municipality of Haquira, Apurímac 2022. The methodology used in this study was applied, causal explanatory design, non-experimental analysis; population were the workers of the district municipality of Haquira, Apurímac; and a non-probabilistic sample, for convenience, to whom the Likert scale survey was applied, validated by 3 experts, with a high level of reliability. As a result, it was found that the property tax significantly influences the execution of the budget of the district municipality of Haquira, Apurímac 2022, since a sig. Bilateral less than 0.05 and a Pearson Chisquare value of 9.444 with 95% reliability and 3 degrees of freedom.

The significant influence observed on budget execution underscores the need for effective tax collection management to ensure adequate financing of municipal programs and services. These results offer valuable insights for decision makers in local financial and tax administration, highlighting the need for effective collection and budget management strategies to improve community development and well-being.

Furthermore, these findings not only provide a deeper understanding of the relationship between property tax collection and budget execution, but can also serve as a starting point for future research in the field of local public administration and municipal financial management. . . Ultimately, it is expected that this study will promote concrete efforts to improve efficiency and transparency in the management of public resources in the district municipality of Haquira, Apurímac, for the benefit of its citizens. This study provides valuable information on the importance of property tax as a source of revenue for municipalities and its crucial role in local budget management. The results can be used to improve tax collection strategies and optimize the allocation of resources for the benefit of the community of Haquira, Apurímac.

Keywords: Property tax, budget execution, municipalit

I. INTRODUCCIÓN

En el caso internacional, México se encuentra entre las naciones de América Latina con la mínima tasa de recaudación por predios en términos del PIB, en particular en el estado de Tlaxcala, esto ha permanecido a través del tiempo, volviéndose en la más popular y empleada por los concejos como fuente de ingresos. El presupuesto de México se encuentra desbalanceado debido a que la gran mayoría de los impuestos se colectan en la etapa más alta de gobierno, esto afecta los esenciales deberes de prestación de servicios y bienes para los ciudadanos.

A nivel nacional, el tributo por predial es el principal tributo que rige en la totalidad de los municipios del Perú, en particular, en el municipio de Huaylas, en Ancash. Empero, la recolección de predios en Perú es solo del 0,25 del PBI; es decir que se requiere aumentar las habilidades de recolección, de la misma forma que el incremento de capacidades, la creación de un sistema de padrón, la compra de herramientas que posibiliten la administración de tributos.

Lo descrito evidenció la existencia de dificultades en la recolección de impuestos por parte de la municipalidad, esto afecta la ejecución del presupuesto del municipio distrital de Haqira, debido a que la misma no posee una táctica ni un proceso específico para la recolección de impuestos, y el staff de la municipalidad no comprende el procedimiento debido a que no hay adiestramiento y, además, no hay herramientas tecnológicas apropiadas. Además, la comunidad no posee una cultura de tributación y no acata sus pagos, el sistema de recolección de fondos es muy básico y está basado en un sistema no informático y no se puede actualizar el débito de los propietarios.

El interrogante general fue ¿Cuál es la relación del impuesto predial en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022? Y las interrogantes específicas fueron: ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022?; ¿De qué manera la administración del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022?; ¿De qué manera la fiscalización del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022?

Existen tres enfoques para verificar la autenticidad de este estudio: Práctico, Teórico y Metodológico. La explicación real se realiza porque la investigación facilitó la identificación de las fallas del procedimiento de recolección de impuestos prediales, además apoyó en el sustento del costo de los trabajos y los gastos de la comunidad. La explicación teórica indica que fue un parámetro para los siguientes análisis del recaudo del tributo predial y el manejo presupuestal en los municipios. Se puede validar desde la perspectiva de la metodológica ya que se utilizaron herramientas para examinar la recolección de fondos del impuesto predial y la administración del presupuesto, igualmente estos fueron corroborados por especialistas y valieron como orientaciones para investigaciones futuras.

En ese sentido, el propósito general del trabajo fue determinar la relación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022 y en los objetivos específicos fueron: Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022; Determinar de qué manera la administración del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022; Determinar de qué manera la fiscalización del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

La hipótesis general de investigación fue el siguiente: El impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022; además se consideró como hipótesis particulares: La recaudación del impuesto predial se relaciona en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022; La administración del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022; La fiscalización del impuesto predial se relaciona en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el caso nacional, Villavicencio (2023) en su escrito titulado "Recaudación del tributo predial y su relación en la disposición de fondos en la municipalidad provincial de Anta, Cusco, en el 2022." Su objetivo fue determinar la manera en la que se relaciona la recolección de fondos para el impuesto predial y la administración presupuestal, utilizando un diseño no experimental, correlacional y fundamental. Al fin y al cabo, el escritor consiguió llegar a la conclusión de que, hay una magnitud de vínculo en dirección negativa muy grande, además de que, según la magnitud de -0.035, se evidenció que no se cumple una buena recolección de fondos en la ciudad.

De la misma manera según Alva & Rocha (2021) en la disertación de grado titulada "Recaudación de los impuestos de la ciudad y su relación sobre la ejecución de los fondos del Distrito de Huanchaco, durante el 2020. " El diseño del trabajo tenía como objetivo delimitar la manera en la que la Recaudación de los Impuestos en relación de la ejecución del fondo; con una disposición analógica-causal, los habitantes contaron con una lista de verificación que se encontraba dentro de los registros de fiscalización y de los presupuestos. Por último, los autores terminaban que, debido a que el parámetro de eficiencia apunta que la capacidad de recaudar impuestos y gastos de la localidad es del 0.92, entonces la Recaudación de Impuestos posee un efecto sobre la Ejecución.

Según Varela (2020) en su estudio "Recaudación del tributo predial y su relación en el presupuesto de la municipalidad de Cajabamba, 2018.", tuvo por objetivo establecer la relación de la recaudación del Impuesto Predial dentro del presupuesto de la ciudad, utilizando un diseño que era transversal: se concentraron en la población para determinar cómo la recaudación de impuestos sobre propiedades y la gestación de un presupuesto de ingresos y egresos de la localidad. Se llegó a la conclusión de que, la recolección de fondos fue de S/. Con un monto de \$716,820.00, es decir \$. 136,692.00 menos de lo esperado.

Así mismo, en el presente trabajo también se tiene en consideración las investigaciones que se muestran a continuación que se relacionan al contexto internacional:

En el estudio de Alcántara et al. (2019) tuvo como objetivo analizar la implementación y el efecto de los programas innovadores para incentivar entre la

población el pago del predial, impulsando la gestión y financiamiento municipal. El enfoque de este trabajo es descriptivo y longitudinal, ya que examina las acciones emprendidas por esta autoridad a lo largo de cuatro años. A través del MPL se hallaron los resultados evidenciando que el impacto positivo derivado de la introducción de programas que estimulan a los contribuyentes a cumplir con el pago del predial, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal, la corresponsabilidad recaudatoria y el aumento de los recursos del Municipio.

Por su lado, Madrigal (2021) en su artículo de investigación llamado "Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal", tuvo por objetivo fue examinar la magnitud de los impuestos sobre las propiedades como tanto por ciento del PIB y la contribución que hizo la institución; apoyada por el diseño no experimental, además la muestra fue determinada por las finanzas públicas, del INEGI. Al fin y al cabo, el escritor llegó a la conclusión de que, a partir de los datos oficiales, la parte de los impuestos que recibe el estado está sustentada por únicamente cinco instituciones que aportan en promedio el treinta por ciento, de las cuales, la ciudad de México aporta un 0.70 del total nacional.

Asimismo, Jiménez (2023) en su tesis titulada: "Recaudación del impuesto predial y su relación con las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital San Jerónimo – Andahuaylas, 2021 ", indica que mediante la normativa se establece la obligación de presentar anualmente la declaración jurada. De acuerdo con esta regla, los contribuyentes deben realizar este trámite cada año, y específicamente antes del último día hábil de febrero. La declaración jurada debe ser presentada ante la administración tributaria municipal, abarcando todos los predios sujetos al pago de impuestos. Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, se permite que la administración tributaria municipal genere declaraciones mecanizadas, las cuales deben ser notificadas de manera válida en el domicilio fiscal de los contribuyentes.

Se ha considerado como bases teóricas lo siguientes:

Como primer parámetro se tiene el tributo por predial, que se estima como la recolección anual de fondos es igual al valor del terreno, tanto en zonas de ruralidad como de urbanidad. Este es un tributo necesario al gobierno de la localidad en caso de que haya un propietario del terreno. (Chujutalli & Ormeño, 2020)

Carzas et al. (2021) menciona que, en todos los países, es imperativo el pago de impuestos con el fin de gestionar las actividades financieras y recibir beneficios en términos de bienes o valores a través de las entidades gubernamentales. Como resultado, el Estado busca que la contribución fiscal sea equitativa para el beneficio general. En este sentido, su principal meta es financiar el gasto público, que abarca la construcción de infraestructuras, carreteras, servicios de salud, educación, fiscalía, protección social, entre otros. El pago de impuestos se considera esencial para la administración efectiva de una nación, cubrir sus gastos y mantener bajo control las crisis. Por esta razón, se pueden identificar diversos tipos de impuestos según la acción y el lugar donde se lleva a cabo la recaudación

Para Montenegro & Chiappe (2020) es una agrupación de labores que ejecutan las instituciones del estado para conseguir los suministros precisos para realizar actividades y proyectos, de acuerdo a diferentes intenciones y objetivos institucionales.

Dentro de sus características se encuentra Recaudación, la cual se refiere a la labor de cobrar que se realiza en base a los tributos que cada uno de los contribuyentes tiene que pagar de acuerdo con su contribución (Suarez, 2020).

La administración de la recaudación de impuestos se conforma por diversas actividades orientadas a asegurar que la entidad adquiera los fondos requeridos para cumplir con sus compromisos y responsabilidades, así como para ofrecer servicios públicos de alto nivel y mejorar las condiciones de vida de la población (Benites & Mozo, 2021).

Además, Rivera et al. (2021) menciona que es importante destacar que tanto los ingresos como los gastos gubernamentales se ven influenciados por el desempeño de otras variables macroeconómicas, como el tipo de cambio, los términos de intercambio y el Producto Interno Bruto, entre otras. Asimismo, la administración tributaria tiene la capacidad de estimular el crecimiento de sectores específicos mediante la concesión de exoneraciones e incentivos.

Para Camargo et al. (2023) el no cumplimiento de las responsabilidades tributarias conlleva a la falta de pago de la deuda tributaria, resultando en una disminución en la recaudación fiscal. En muchos casos, esto se atribuye a la insuficiente supervisión por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria, el organismo encargado de la vigilancia y control en Perú. La omisión de la función de fiscalización, que incluye la verificación de la correcta base imponible del contribuyente, la investigación del origen de la obligación tributaria y el monitoreo de la deuda podría solventar mediante un enfoque de servicio personalizado y tecnológico. Esto garantiza que los contribuyentes reciban una asistencia directa en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Como segunda variable de la investigación en cuestión se tiene Ejecución de presupuesto, que se puede definir como una etapa dentro del procedimiento de presupuesto que contiene la recolección de fondos de diferentes impuestos y la realización de los débitos en diversas actividades y proyectos (Echaiz, 2020).

El desarrollo Ordemar (2020) de los fondos consiste en hacer lo posible por ejecutar los gastos e ingresos de la cuenta bancaria en concordancia con los proyectos que tienen como objetivo conseguir los objetivos, comprendidos los que tienen relación con la complacer las necesidades de la colectividad.

Es un procedimiento que requiere que la totalidad de los fondos destinados a la institución se transfieran a la mano de la institución para que la misma pueda mejorar y conseguir los objetivos trazados en el momento de la creación (Masaquiza & Palacios, 2020).

La realización a Navarro (2020) del plan anual de trabajo está ligada a la diversidad de configuraciones y condiciones de la institución, sin embargo, esta tiene que adecuarse a las normas y legislaciones vigentes de la nación.

La aplicación del control interno guarda relación con la administración de tesorería, ya que implica disponer de un entorno de control efectivo que abarque la evaluación de riesgos, las actividades de control y la supervisión. Esto incluye la revisión y verificación del desempeño de los funcionarios y empleados que trabajan en la oficina (Pimentel, 2022).

Al igual, Camargo et al. (2023) la administración tributaria se encarga de la recaudación de impuestos mediante la red bancaria, estableciendo un calendario de pagos que se corresponde con el último dígito del Registro Único de Contribuyentes del contribuyente, con el fin de cumplir con la obligación tributaria.

En la última dimensión se tiene créditos presupuestarios, la cual se refiere a una Asignación o regalo de dinero ya antes planeado en la ley presupuestal de ese año, cuyo objetivo principal sea hacer que el centro de administración de fondos se ocupe de ejecutar los gastos de la administración pública (Vaquero, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

3.1.1. Tipo

La investigación fue realizada de acuerdo a un tipo de investigación aplicada, debido a que se pretende efectuar la solución a la problemática identificada, basándonos en definiciones conceptuales y teorías previamente desarrolladas a partir de investigaciones anteriores.

De acuerdo con Neligia (2022) en relación con los elementos que se asocian en la toma de decisiones para la implementación de la estrategia multi método, destacan principalmente tres aspectos: la dimensión metodológica, las estrategias fundamentales de integración y la etapa en la cual se lleva a cabo. En la realidad, esto se materializa cuando el investigador combina diversas estrategias provenientes de un mismo enfoque de investigación o de enfoques diferentes.

3.1.2. Diseño

Hernández y Mendoza (2018, pág. 174) menciona que una investigación no experimental tiene como objetivo analizar, observar o cuantificar las variables o fenómenos en su entorno natural. En otras palabras, este tipo de diseño de investigación prescinde de la necesidad de llevar a cabo experimentos en las variables, ya sea para su análisis o para obtener resultados. En este contexto, la investigación se llevará a cabo utilizando el método de diseño no experimental.

La investigación será de nivel descriptiva correlacional, y según Hernández et al. (2018) su propósito radica en detallar la importancia de la relación entre las variables durante un periodo específico. En otras palabras, este nivel implica analizar en profundidad las características individuales de las variables y proporcionar una explicación detallada de la conexión que existe entre ellas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Impuesto predial

Hace referencia al tributo que se genera, se maneja y se fiscaliza en el municipio en donde se encuentra el inmueble. (MEF, 2004).

Variable 2: Ejecución presupuestaria

Hace parte de los instrumentos públicos de mayor relación en la sociedad, estos instrumentos posibilitan a las organizaciones el pleno ejercicio de sus responsabilidades mediante la gestión de proyectos. que favorezcan la transformación de las situaciones reales de los habitantes, empleando recursos del gobierno, para lo que es necesario realizar los procedimientos oficiales requeridos para conseguir los créditos presupuestales (Álvarez & Álvarez, 2023).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Fue precisada por los trabajadores del municipio distrital de Haqira, Apurímac.

3.3.2. Muestra

Todos los colaboradores fueron identificados como muestra de estudio, muestra que es igual a la población, lo cual estuvo conformada por 20 personas que laboran en la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac.

3.3.3. Muestreo

Al determinar la muestra en este estudio, por conveniencia, se considera un muestreo no probabilístico.

3.3.4. Unidad de Análisis

Estuvo precisada por los trabajadores de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica empleada en la obtención de datos fue la encuesta, la cual permitió la recopilación de información primaria, asimismo se llevó a cabo un análisis documental.

3.4.2. Instrumento

Se empleó el cuestionario como instrumento de recolección de datos. Este instrumento es reconocido además como un medio que agiliza la recopilación de datos de tipo categórico (Hernández & Mendoza, 2018). El instrumento estuvo

compuesto por 15 preguntas, de las cuales 8 para la variable Impuesto Predial y 7 para las variables Ejecución Presupuestaria, con una escala Likert (1 a 5), donde 1 es igual a Nunca, 2 es igual a Casi nunca, 3 es igual a veces, 4 es igual a Casi siempre y 5 es igual a Siempre; validado por 3 jueces de expertos.

3.5. Procedimiento

Se realizó la encuesta de forma online mediante el Google Forms a los empleados de la municipalidad, lo que permitió obtener información real para responder a los objetivos de la investigación.

3.6. Validez y confiabilidad

Se obtuvo un nivel de confiabilidad de alfa de Cronbach de 0.843 para la primera variable Impuesto predial y de 0.903 para la segunda variable Ejecución presupuestaria, asimismo el cuestionario fue validado por 3 expertos, obteniendo un alto nivel de fiabilidad.

3.7. Método de Análisis de datos

Los datos obtenidos fueron información cuantitativa, obtenida a partir del cuestionario aplicado, lo cual se tabuló en el programa Excel, posteriormente importando al programa SPSS 26, lo cual permitió presentar los resultados exhibidos, a través de tablas de frecuencia, con un análisis descriptivo e inferencial, con el objetivo de cumplir con los objetivos establecidos.

3.8. Aspecto ético

El estudio cuenta con cuatro aspectos éticos clave, la autonomía, porque se reconoce la participación voluntaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en la recopilación de datos. Se enfatiza que no se les exige ni se les obliga a realizar acciones sin su consentimiento. También, No maleficencia, pues la información proporcionada por la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac no será divulgada sin su consentimiento, respetando las políticas de privacidad y confidencialidad establecidas por la universidad. Cumple con el principio de la Beneficencia, puesto que, se utilizó información específica y genuina sin alterarla para mantener la integridad del estudio, protegiendo los derechos del autor. Estos principios éticos aseguran la integridad y el respeto en la realización del presente estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Confiabilidad del cuestionario

Tabla 1

Confiabilidad: Impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,843	8

Tabla 2

Confiabilidad: Ejecución presupuestaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,903	7

Se visualiza en la tabla 1 y 2 que el nivel de confiabilidad hallado por el estadístico Alfa de Cronbach, en cuanto al cuestionario de la variable Impuesto se tiene un 0,843 y para la variable ejecución presupuestal 0,903, los cuales tienen un valor mayor a 0.7, siendo altamente confiable.

4.2. Distribución de frecuencias

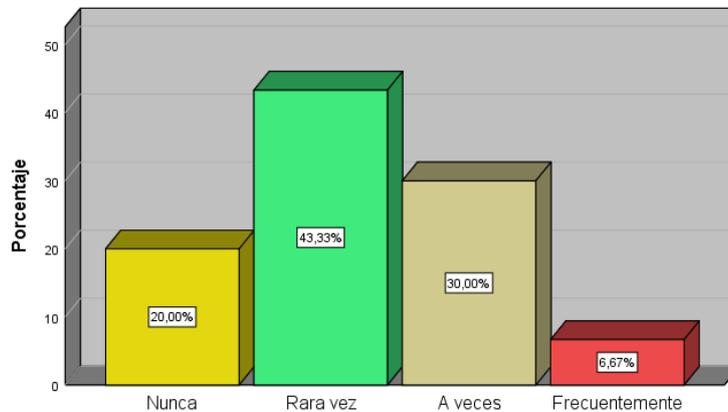
Tabla 3

La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales

	f	%
Nunca	6	20,0
Rara vez	13	43,3
A veces	9	30,0
Frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 1

La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 20% indicaron que la municipalidad nunca realiza la determinación del impuesto predial para personas naturales. Esto podría sugerir que un porcentaje relativamente pequeño de las personas encuestadas nunca ha experimentado este proceso por parte de la municipalidad. Igualmente, un 43.3% de los encuestados señalaron que la municipalidad lleva a cabo raramente la evaluación del impuesto predial, lo que sugiere que una proporción significativa de los participantes en la encuesta perciben esto, han experimentado esto en muy pocas ocasiones o de manera infrecuente. Además, el 30% de personas señalaron que la municipalidad realiza la determinación del impuesto predial a veces, lo que indica que un grupo moderado de personas ha tenido experiencia ocasional con este proceso. Finalmente, solo 6.67% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace frecuentemente. Esto indica que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas ha experimentado con frecuencia la determinación del impuesto predial por parte de la municipalidad.

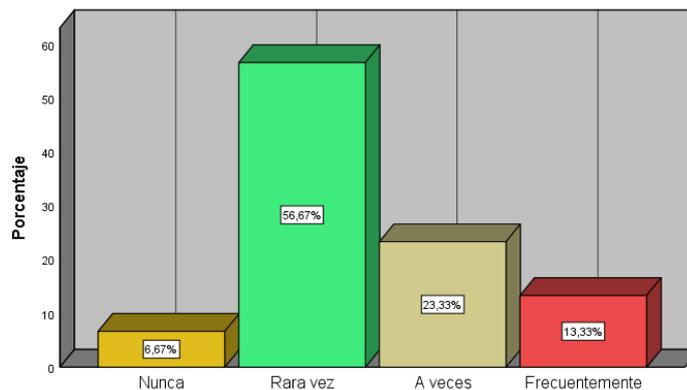
Tabla 4

La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales

	f	%
Nunca	2	6,7
Rara vez	17	56,7
A veces	7	23,3
Frecuentemente	4	13,3
Total	30	100,0

Figura 2

La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.67% indicaron que la municipalidad nunca informa a la población sobre la importancia del pago de impuestos prediales. Esto sugiere que una pequeña proporción de las personas encuestadas siente que la municipalidad rara vez realiza esta actividad de concientización. Un total de 56.67% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez da a conocer esta información. Esto indica que la mayoría de las personas encuestadas perciben que la municipalidad realiza esta actividad de manera poco frecuente o esporádica. Asimismo, el 23.33% de personas señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que un grupo menor de personas cree que la municipalidad comunica ocasionalmente la importancia del pago de impuestos prediales. Finalmente, solo el 13.33% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace frecuentemente. Esto indica que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas percibe que la municipalidad comunica con regularidad la importancia de pagar los impuestos prediales.

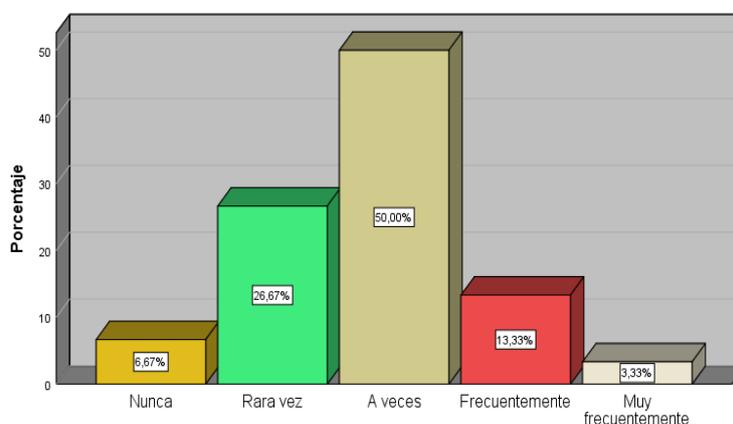
Tabla 5

La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación

	f	%
Nunca	2	6,7
Rara vez	8	26,7
A veces	15	50,0
Frecuentemente	4	13,3
Muy frecuentemente	1	3,3
Total	30	100,0

Figura 3

La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.7% indicaron que la municipalidad nunca busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario utilizando estrategias de recaudación. Esto sugiere que una pequeña proporción de las personas encuestadas cree que la municipalidad rara vez o nunca se dedica a esta estrategia. El 26.7% personas mencionaron que la municipalidad rara vez busca aumentar la rentabilidad con un menor gasto tributario. Esto indica que alrededor de una cuarta parte de las personas encuestadas percibe que la municipalidad emplea estas estrategias en raras ocasiones. El 50.0% de personas señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que la mitad de las personas encuestadas cree que la municipalidad emplea estas estrategias ocasionalmente. Además, el 13.3% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad implementa estas estrategias con regularidad. Finalmente, el 3.3% de personas indicó que la

municipalidad lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción mínima de las personas encuestadas cree que la municipalidad emplea estas estrategias de manera muy regular.

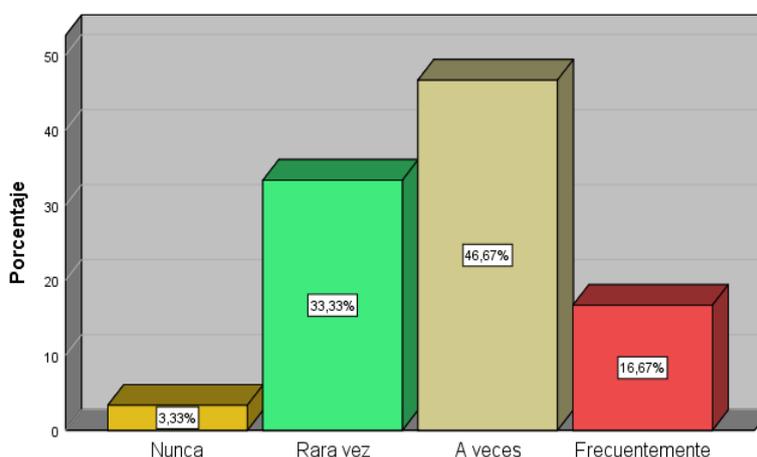
Tabla 6

La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial

	f	%
Nunca	1	3,3
Rara vez	10	33,3
A veces	14	46,7
Frecuentemente	5	16,7
Total	30	100,0

Figura 4

La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, solo el 3.3% indicó que la municipalidad nunca planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que estas actividades son completamente ausentes. El 33.3% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez realiza estas actividades. Esto indica que alrededor de un tercio de las personas encuestadas percibe que la municipalidad las lleva a cabo en raras ocasiones. Mientras que el 46.7% de personas señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que casi la mitad de las personas encuestadas cree que la municipalidad realiza estas actividades en ocasiones. Finalmente, el 16.7% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad implementa estas actividades con regularidad.

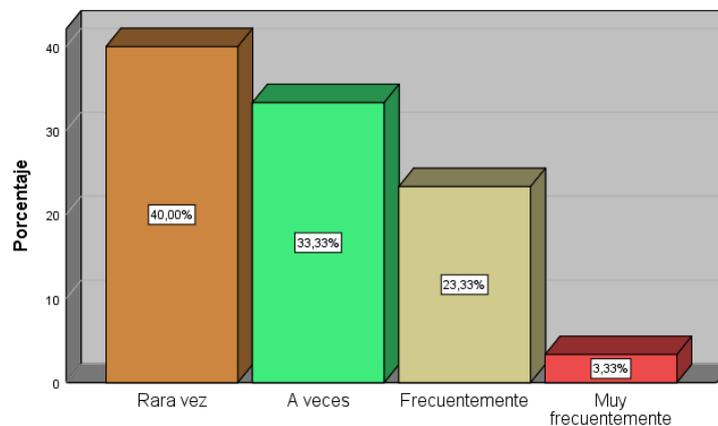
Tabla 7

El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial.

	f	%
Rara vez	12	40,0
A veces	10	33,3
Frecuentemente	7	23,3
Muy frecuentemente	1	3,3
Total	30	100,0

Figura 5

El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 40.0% indicaron que el Área de Renta rara vez programa, supervisa y controla el impuesto predial. Esto sugiere que una proporción considerable de las personas encuestadas percibe que estas actividades se realizan en raras ocasiones. El 33.3% de personas mencionaron que el Área de Renta lo hace a veces. Esto indica que alrededor de un tercio de las personas encuestadas cree que estas actividades se llevan a cabo ocasionalmente. El 23.3% señalaron que el Área de Renta lo hace con frecuencia. Esto sugiere que un grupo moderado de personas percibe que el Área de Renta implementa estas actividades con regularidad. Y el 3.3% de personas indicó que el Área de Renta lo hace muy frecuentemente. Esto indica que una proporción mínima de las personas encuestadas siente que el Área de Renta realiza estas actividades de manera muy regular.

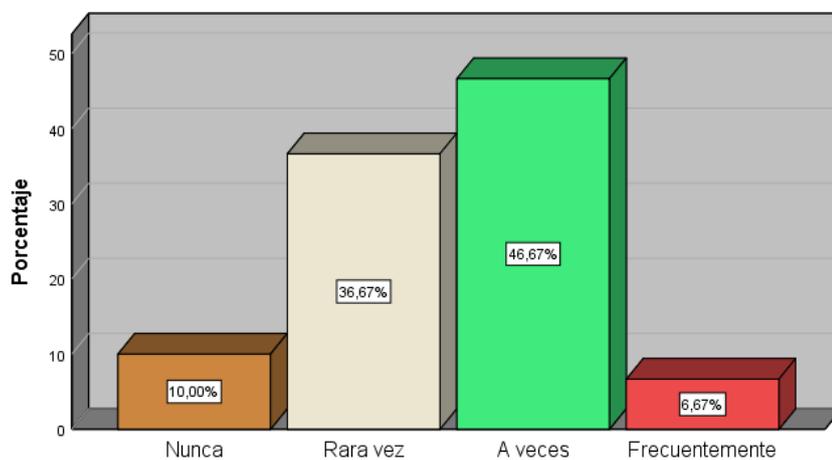
Tabla 8

La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos.

	f	%
Nunca	3	10,0
Rara vez	11	36,7
A veces	14	46,7
Frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 6

La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, 10.0% indicaron que la municipalidad nunca realiza acciones para inducir y persuadir a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos. Esto sugiere que una pequeña proporción de las personas encuestadas cree que estas acciones son raras o ausentes. El 36.7% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez realiza estas acciones. Esto indica que más de un tercio de las personas encuestadas percibe que la municipalidad las lleva a cabo en ocasiones. El 46.7% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que casi la mitad de las personas encuestadas cree que la municipalidad implementa estas acciones ocasionalmente. Y el 6.7% indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas siente que la municipalidad realiza estas acciones con regularidad.

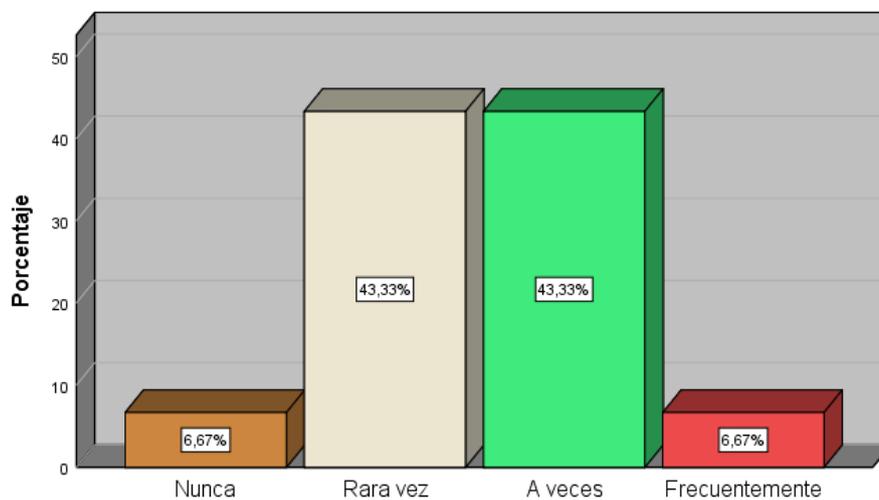
Tabla 9

La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial.

	f	%
Nunca	2	6,7
Rara vez	13	43,3
A veces	13	43,3
Frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 7

La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.7% indicaron que la municipalidad nunca comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que estas actividades son raras o ausentes. Asimismo, 43.3% mencionaron que la municipalidad rara vez realiza estas actividades. Esto indica que una proporción considerable de las personas encuestadas percibe que la municipalidad las lleva a cabo en ocasiones o de manera infrecuente. Además, el 43.3% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que aproximadamente la mitad de las personas encuestadas cree que la municipalidad implementa estas actividades ocasionalmente. Finalmente, el 6.7% indicaron que la municipalidad lo hace con

frecuencia. Esto indica que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas siente que la municipalidad realiza estas actividades con regularidad.

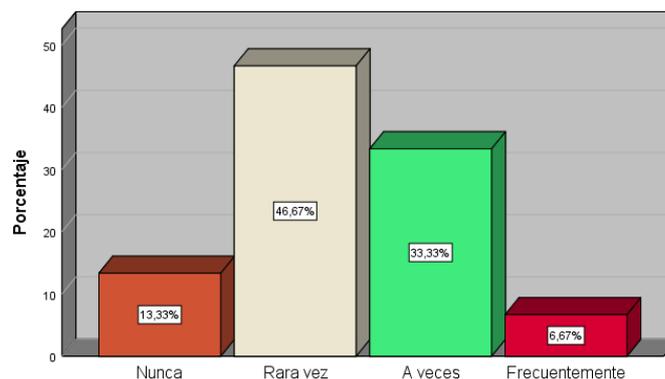
Tabla 10

La municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.

	f	%
Nunca	4	13,3
Rara vez	14	46,7
A veces	10	33,3
Frecuentemente	2	6,7
Total	30	100

Figura 8

La municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 10.0% indicaron que la municipalidad nunca emite estos documentos. Esto sugiere que una pequeña proporción de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 46.7% mencionaron que la municipalidad rara vez emite estos documentos. Esto indica que una proporción considerable de las personas encuestadas percibe que la municipalidad los emite en raras ocasiones. El 33.3% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que una parte significativa de las personas encuestadas cree que la municipalidad emite estos documentos ocasionalmente. Mientras que el 6.7% de personas indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas siente que la

municipalidad emite estos documentos con regularidad. Finalmente, el 3.3% mencionó "Sistema" en lugar de una frecuencia, lo que podría ser un error de entrada de datos o una respuesta que no se ajusta a las categorías dadas.

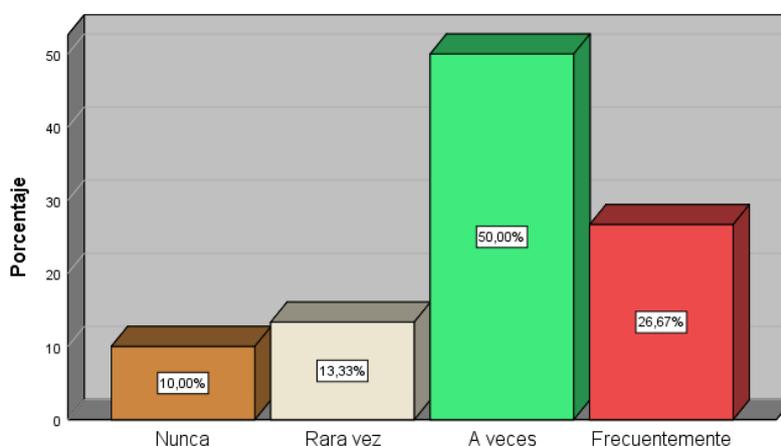
Tabla 11

La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria.

	f	%
Nunca	3	10,0
Rara vez	4	13,3
A veces	15	50,0
Frecuentemente	8	26,7
Total	30	100,0

Figura 9

La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 10.0% indicaron que la municipalidad nunca permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca ocurre. El 13.3% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez permite esta comunicación y sincronización entre procesos. Esto indica que una minoría de las personas encuestadas percibe que la municipalidad lo hace de manera infrecuente. El 50.0% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que la mitad de las

personas encuestadas cree que la municipalidad permite esta comunicación ocasionalmente. El 26.7% indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad permite esta comunicación entre procesos con regularidad.

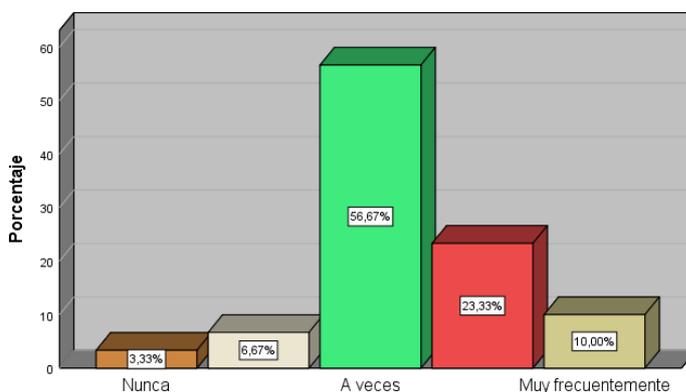
Tabla 12

La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros.

	f	%
Nunca	1	3,3
Rara vez	2	6,7
A veces	17	56,7
Frecuentemente	7	23,3
Muy frecuentemente	3	10,0
Total	30	100,0

Figura 10

La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, solo el 3.3% indicó que la municipalidad nunca elabora un presupuesto detallado con objetivos financieros. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 6.7% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez elabora un presupuesto detallado. Esto indica que una minoría de las personas encuestadas percibe que esta actividad se realiza de manera infrecuente. El 56.7% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que la mayoría de las personas encuestadas cree que la municipalidad elabora un presupuesto detallado con objetivos financieros ocasionalmente. Mientras que el 23.3% indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo

moderado de personas percibe que la municipalidad elabora este tipo de presupuesto con regularidad. Finalmente, el 10.0% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción pequeña pero significativa de las personas encuestadas siente que la municipalidad elabora un presupuesto detallado con objetivos financieros de manera muy regular.

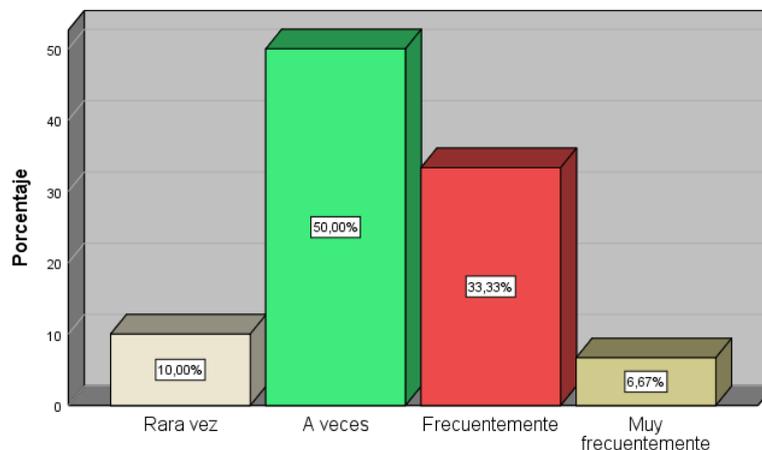
Tabla 13

La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.

	f	%
Rara vez	3	10,0
A veces	15	50,0
Frecuentemente	10	33,3
Muy frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 11

La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.7% indicaron que la municipalidad rara vez detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas percibe que esto sucede con poca frecuencia. Asimismo, el 50.0% personas mencionaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto indica que la mitad de las personas encuestadas cree que la municipalidad detalla cómo se utilizarán los recursos públicos recaudados ocasionalmente. El 33.3% de personas indicaron que

la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto sugiere que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad realiza esta actividad con regularidad. Mientras que el 6.7% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace muy frecuentemente. Esto indica que una proporción pequeña pero significativa de las personas encuestadas siente que la municipalidad detalla cómo se utilizarán los recursos públicos recaudados de manera muy regular.

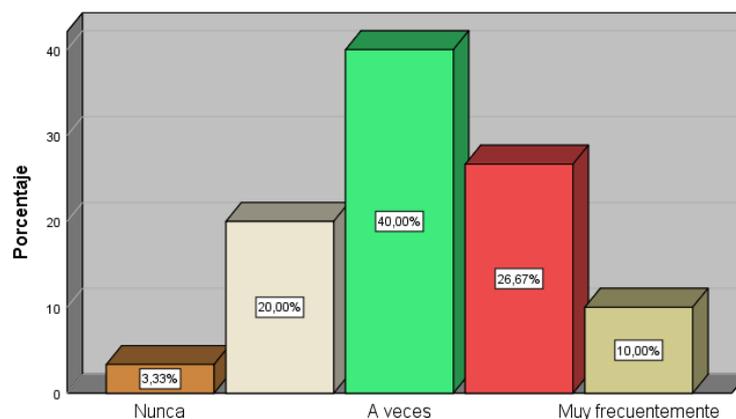
Tabla 14

La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.

	f	%
Nunca	1	3,3
Rara vez	6	20,0
A veces	12	40,0
Frecuentemente	8	26,7
Muy frecuentemente	3	10,0
Total	30	100,0

Figura 12

La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, solo el 3.3% indicó que la Cuenta Principal del Tesoro Público nunca atiende las obligaciones económicas de la municipalidad. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 20.0% de personas mencionaron que la Cuenta Principal del Tesoro Público rara vez atiende estas obligaciones. Esto indica que una minoría de las personas encuestadas percibe que

esta cuenta lo hace de manera infrecuente. El 40.0% de personas señalaron que la Cuenta Principal del Tesoro Público lo hace a veces. Esto sugiere que la mayoría de las personas encuestadas cree que esta cuenta atiende las obligaciones económicas de la municipalidad ocasionalmente. El 26.7% de personas indicaron que la Cuenta Principal del Tesoro Público lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que esta cuenta realiza esta actividad con regularidad. Y el 10.0% de personas mencionaron que la Cuenta Principal del Tesoro Público lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción pequeña pero significativa de las personas encuestadas siente que esta cuenta atiende las obligaciones económicas de la municipalidad de manera muy regular.

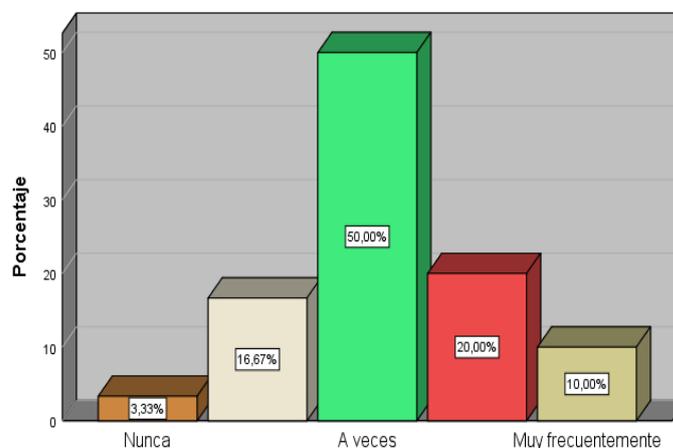
Tabla 15

El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad.

	f	%
Nunca	1	3,3
Rara vez	5	16,7
A veces	15	50,0
Frecuentemente	6	20,0
Muy frecuentemente	3	10,0
Total	30	100,0

Figura 13

El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, solo el 3.3% indicó que el Sistema Nacional de Tesorería nunca regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 16.7% de personas mencionaron que el Sistema Nacional de Tesorería regula estas operaciones rara vez. Esto indica que una minoría de las personas encuestadas percibe que esta regulación ocurre de manera infrecuente. El 50.0% de personas señalaron que el Sistema Nacional de Tesorería lo hace a veces. Esto sugiere que la mayoría de las personas encuestadas cree que esta regulación ocurre ocasionalmente. El 20.0% de personas indicaron que el Sistema Nacional de Tesorería lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que esta regulación se lleva a cabo con regularidad. Y el 10.0% de personas mencionaron que el Sistema Nacional de Tesorería lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción pequeña pero significativa de las personas encuestadas siente que esta regulación ocurre de manera muy regular.

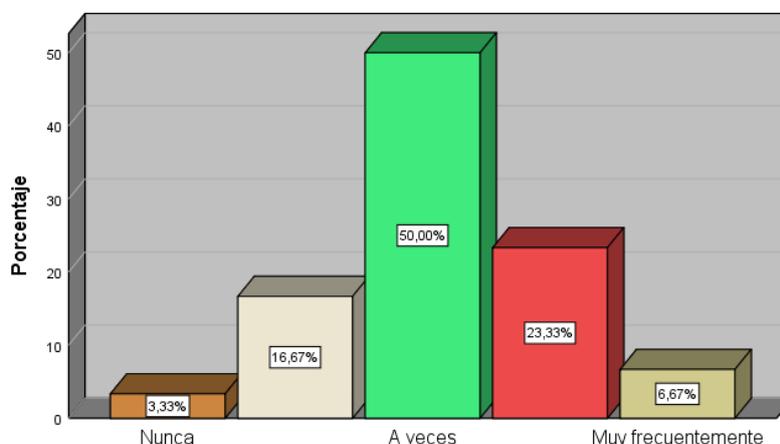
Tabla 16

La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población.

	f	%
Nunca	1	3,3
Rara vez	5	16,7
A veces	15	50,0
Frecuentemente	7	23,3
Muy frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 14

La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, solo el 3.3% indicó que la municipalidad nunca efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 16.7% de personas mencionaron que la municipalidad rara vez realiza esta actividad. Esto sugiere que un pequeño porcentaje de los individuos encuestados percibe que la municipalidad la lleva a cabo de manera infrecuente. El 50.0% de personas señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto indica que la mayor parte de los participantes en la encuesta cree que la municipalidad efectúa el control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población ocasionalmente. El 23.3% de personas indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad realiza esta actividad con regularidad. Y el 6.7% de personas mencionaron que la municipalidad lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción pequeña pero significativa de las personas encuestadas siente que la municipalidad efectúa el control y registro del gasto público de manera muy regular.

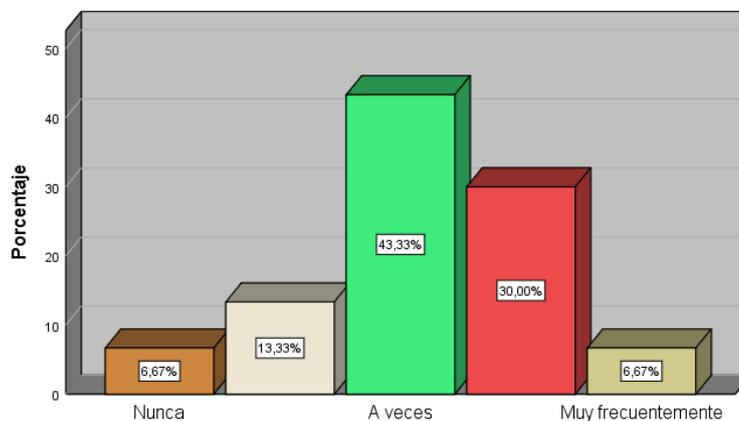
Tabla 17

La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados.

	f	%
Nunca	2	6,7
Rara vez	4	13,3
A veces	13	43,3
Frecuentemente	9	30,0
Muy frecuentemente	2	6,7
Total	30	100,0

Figura 15

La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados.



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.7% indicaron que la municipalidad nunca efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que esto nunca sucede. El 13.3% de las personas mencionaron que la municipalidad rara vez efectúa esta dotación equitativa. Esto indica que la menor cantidad de personas encuestadas percibe que la municipalidad la realiza de manera infrecuente. Mientras que el 43.3% señalaron que la municipalidad lo hace a veces. Esto sugiere que una parte considerable de las personas encuestadas cree que la municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados ocasionalmente. Asimismo, el 30.0% de personas indicaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que un grupo moderado de personas percibe que la municipalidad realiza esta actividad con regularidad. Finalmente, el 6.7% mencionaron que la municipalidad lo hace muy frecuentemente. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las

personas encuestadas sienten que la municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados de manera muy regular.

Resultados descriptivos de la variable 1: Impuesto Predial

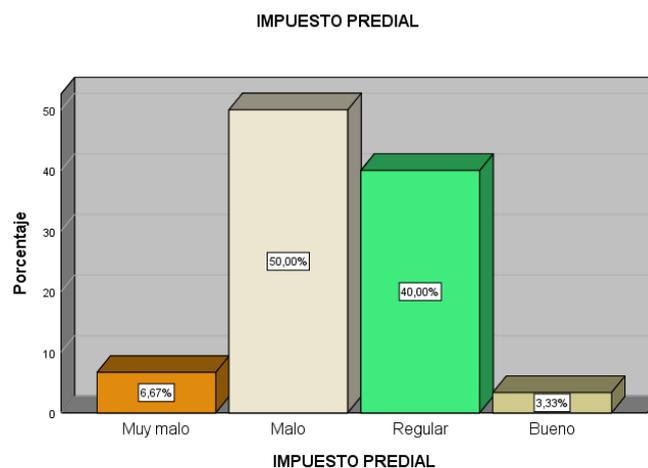
Tabla 18

Impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	2	6,7
	Malo	15	50,0
	Regular	12	40,0
	Bueno	1	3,3
Total		30	100,0

Figura 16

Impuesto predial



Interpretación

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 6.7% indicaron que la municipalidad tiene un muy malo recaudo del impuesto predial. El 50% de las personas mencionaron que la municipalidad tiene un mal recaudo del impuesto predial. Mientras que el 40% señalaron que la municipalidad regularmente incentiva en el recaudo. Asimismo, el 3,3% de personas indicaron que la municipalidad es buena recaudando este impuesto. Esto indica que gran parte de las personas percibe que la municipalidad no realiza esta actividad con regularidad.

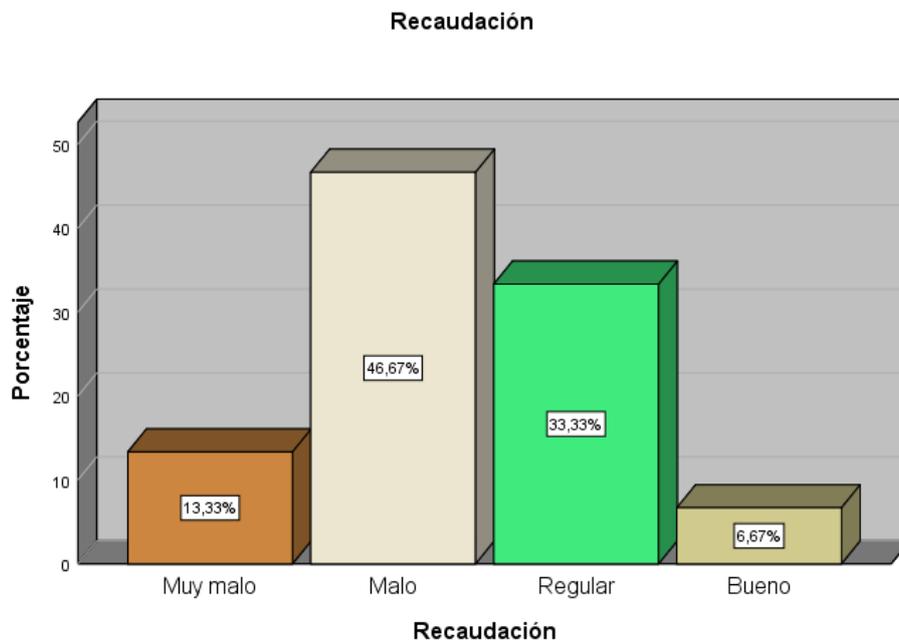
Tabla 19

Recaudación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	4	13,3
	Malo	14	46,7
	Regular	10	33,3
	Bueno	2	6,7
	Total	30	100,0

Figura 17

Recaudación



Interpretación:

Según la imagen proporcionada, de las 30 personas encuestadas, el 13.3% indicaron que la municipalidad tiene un muy malo recaudo del impuesto predial, mientras que el 46.7% mencionaron que el recaudo es malo. El 33.3% señalaron que la municipalidad tiene un recaudo regular del impuesto predial. Además, el 6.7% de las personas encuestadas indicaron que la municipalidad es buena en el recaudo de este impuesto. Esto sugiere que la percepción general de las personas encuestadas es que la municipalidad no realiza esta actividad con eficacia o regularidad.

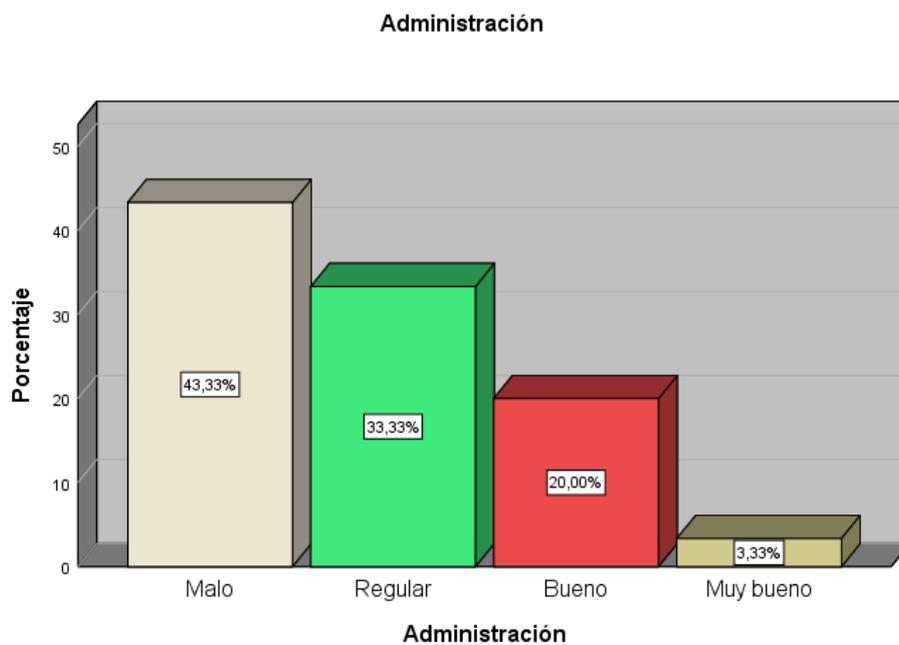
Tabla 20

Administración

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	13	43,3
	Regular	10	33,3
	Bueno	6	20,0
	Muy bueno	1	3,3
	Total	30	100,0

Figura 18

Administración



Interpretación:

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 43.3% indicaron que la administración de la municipalidad es mala, mientras que el 33.3% la consideraron regular. El 20.0% de los encuestados señalaron que la administración es buena, y solo el 3.3% la calificaron como muy buena. Esto sugiere que la mayoría de las personas perciben que la administración municipal no es óptima, con una proporción significativa considerándola como mala o regular.

Resultados descriptivos de la variable 2: Ejecución presupuestaria

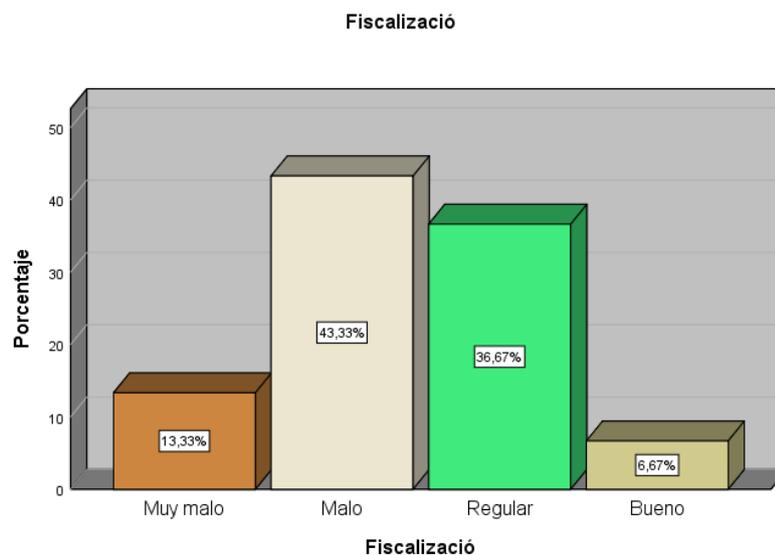
Tabla 21

Fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	4	13,3
	Malo	13	43,3
	Regular	11	36,7
	Bueno	2	6,7
	Total	30	100,0

Figura 19

Fiscalización



Interpretación:

Según la figura anterior de las 30 personas encuestadas, el 13.3% indicaron que la fiscalización de la municipalidad es muy mala, mientras que el 43.3% la consideraron mala. El 36.7% de los encuestados señalaron que la fiscalización es regular, y solo el 6.7% la calificaron como buena. Esto sugiere que la mayoría de las personas perciben que la fiscalización municipal no es óptima, con una proporción significativa considerándola como mala o regular.

Tabla 22

Ejecución presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	27	90,0
	Malo	3	10,0
	Total	30	100,0

Figura 20

Ejecución presupuestaria (Agrupada)



Interpretación:

Según la imagen anterior de las 30 personas encuestadas, el 90.0% indicaron que la ejecución presupuestaria de la municipalidad es muy mala, mientras que solo el 10.0% la consideraron mala. Esto sugiere que la gran mayoría de las personas perciben que la ejecución presupuestaria municipal es deficiente, con una proporción muy alta considerándola como muy mala.

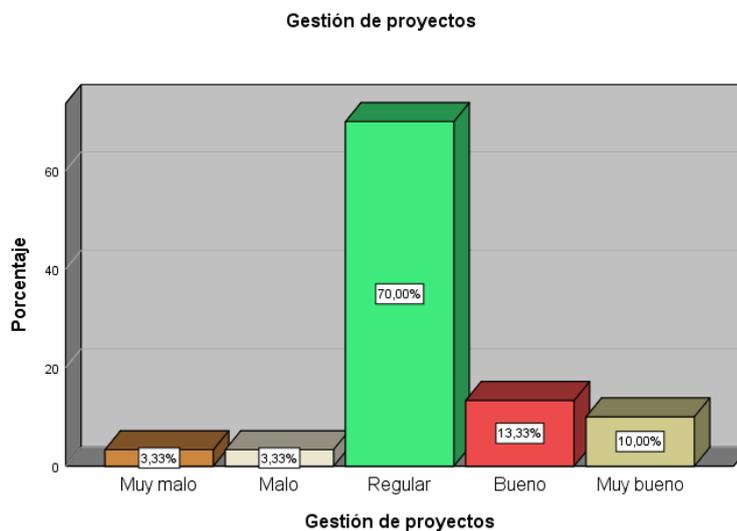
Tabla 23

Gestión de proyectos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	1	3,3
	Malo	1	3,3
	Regular	21	70,0
	Bueno	4	13,3
	Muy bueno	3	10,0
	Total		30

Figura 21

Gestión de proyectos



Interpretación:

Según la imagen anterior de las 30 personas encuestadas encontramos que el 3.3% de los encuestados la calificaron como muy mala, mientras que otro 3.3% la consideró mala. Esto sugiere que una minoría percibe la gestión de proyectos como deficiente. Por otro lado, el 70.0% la calificó como regular, indicando que la mayoría tiene una percepción neutral sobre su calidad. Además, el 13.3% la percibió como buena y el 10.0% como muy buena, lo que sugiere que una proporción significativa de los encuestados tiene una opinión favorable sobre la gestión de proyectos. Sin embargo, es importante notar que una minoría aún considera que la gestión de proyectos podría mejorar.

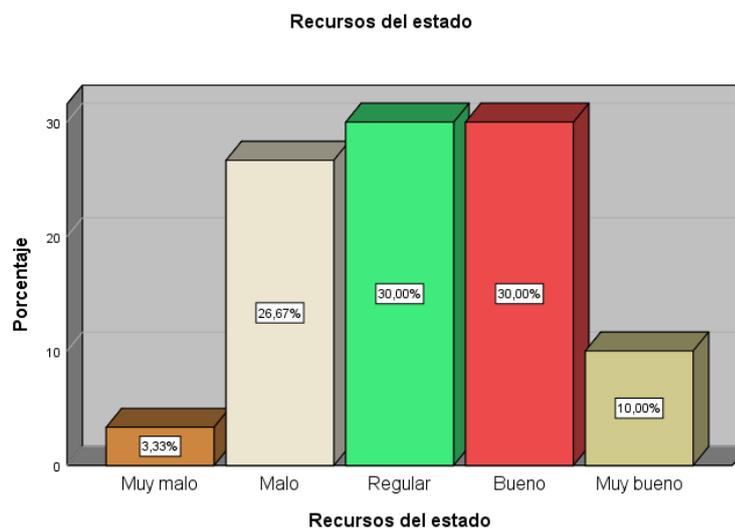
Tabla 24

Recursos del estado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	1	3,3
	Malo	8	26,7
	Regular	9	30,0
	Bueno	9	30,0
	Muy bueno	3	10,0
	Total	30	100,0

Figura 22

Recursos del estado



Interpretación:

Según la imagen anterior de las 30 personas encuestadas, encontramos que el 3.3% de los encuestados indicaron que los recursos del estado son muy malos, lo que sugiere que una pequeña proporción percibe que su calidad es muy baja. El 26.7% consideró que son malos, lo que indica una percepción negativa pero más extendida. Además, el 30.0% los calificaron como regulares, mostrando una opinión neutral sobre su calidad. Otro 30.0% los percibieron como buenos, lo que sugiere una percepción positiva de la mayoría de los encuestados. Finalmente, el 10.0% los evaluaron como muy buenos, indicando que una proporción considerable cree que la calidad de los recursos del estado es excelente.

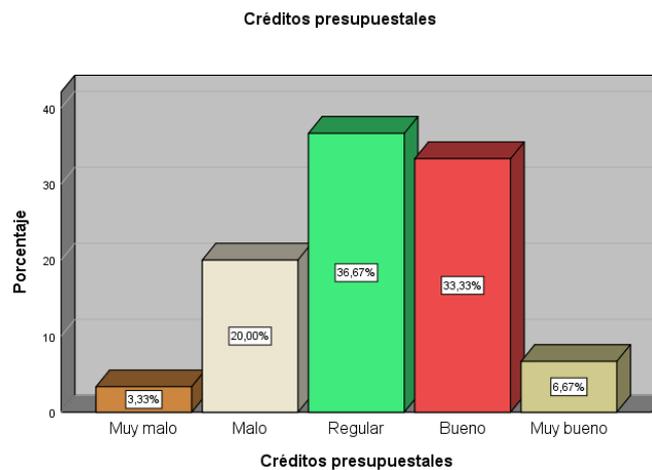
Tabla 25

Créditos presupuestales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy malo	1	3,3
	Malo	6	20,0
	Regular	11	36,7
	Bueno	10	33,3
	Muy bueno	2	6,7
	Total	30	100,0

Figura 23

Créditos presupuestales



Interpretación:

Según la anterior imagen proporcionada de las 30 personas encuestadas, el 3.3% indicaron que los créditos presupuestales son muy malos. Esto sugiere que una proporción muy pequeña de las personas encuestadas cree que son muy malos. El 20.0% consideraron que son malos, indicando que una minoría considera esta calidad en los créditos. El 36.7% los calificaron como regulares, lo que sugiere que una parte considerable de los encuestados percibe que la calidad de los créditos es promedio. El 33.3% los percibieron como buenos, lo que indica que una proporción considerable cree que los créditos son de calidad. Finalmente, el 6.7% los evaluaron como muy buenos, sugiriendo que una proporción pequeña pero significativa de los encuestados considera que la calidad de los créditos es excelente. Esto sugiere que la percepción sobre los créditos presupuestales es variada, con una distribución relativamente equitativa entre las categorías de mala, regular, buena y muy buena.

4.3. Análisis inferencial

4.3.1. Contraste de hipótesis general

Hipótesis general

H1: El impuesto predial tiene relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022

H0: El impuesto predial no tiene relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022

Tabla 26

El impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,444 ^a	3	,024
Razón de verosimilitud	5,273	3	,153
Asociación lineal por lineal	2,636	1	,104
N de casos válidos	30		

a. 6 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10.

Se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chicuadrado de Pearson 9,444 con un 95% de confiabilidad y 3 grados de libertad, por tanto, se acepta la hipótesis alterna. El impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

4.3.2. Contraste de hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

H1: La recaudación del impuesto predial tiene relación con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022

H0: La recaudación del impuesto predial no tiene relación con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022

Tabla 27

La recaudación del impuesto predial se asocia en la ejecución presupuestal.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,264 ^a	9	,062
Razón de verosimilitud	18,635	9	,028
Asociación lineal por lineal	11,769	1	,001
N de casos válidos	30		

a. 13 casillas (81,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Se observa un sig. Bilateral mayor a 0.05 y un valor de Chicuadrado de Pearson 16,264 con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, por tanto, se acepta la hipótesis nula. La recaudación del impuesto predial no se asocia en la administración de fondos de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022.

Hipótesis específica 2:

H1: La administración del impuesto predial tiene relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022

H0: La administración del impuesto predial no tiene relación con en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022

Tabla 28

La administración del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50,4 31a	9	,000
Razón de verosimilitud	35,7 97	9	,000
Asociación lineal por lineal	19,4 26	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 13 casillas (81,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chicuadrado de Pearson 50,431 con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, por tanto, se acepta la hipótesis alterna. La administración del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

Hipótesis específica 3:

H1: La fiscalización del impuesto predial tiene relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

H0: La fiscalización del impuesto predial no tiene relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022.

Tabla 29

La fiscalización del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48,505a	9	,000
Razón de verosimilitud	38,349	9	,000
Asociación lineal por lineal	21,425	1	,000
∨ de casos válidos	30		

a. 13 casillas (81,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chicuadrado de Pearson 48,505a con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, por tanto, se acepta la hipótesis alterna. La fiscalización del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022

V. DISCUSIONES

Con los resultados de esta investigación que tiene como objetivo principal la recaudación del impuesto predial y su relación en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022. El análisis se desarrolló en base a la investigación de estudio.

Con respecto al objetivo general se determinó en relación del impuesto predial dentro de la ejecución presupuestal de la municipalidad donde el coeficiente alfa de Cronbach es de 0.843, mientras relacionado con la variable ejecución presupuestaria tiene un coeficiente alfa de Cronbach de 0.903. Ambos valores son superiores al umbral comúnmente aceptado de 0.7, lo que indica una alta confiabilidad en los cuestionarios. Esto significa que están correlacionadas de manera consistente entre sí, lo que sugiere que las respuestas de los encuestados son coherentes y confiables. Por lo tanto, se puede confiar en las mediciones para analizar las variables de interés, es decir, el impuesto predial y la ejecución presupuestaria. Con base en un nivel de significancia bilateral menor a 0.05 y un valor de chi cuadrado de Pearson de 9.444 con un 95% de confianza y 3 grados de libertad, se concluye que la hipótesis alternativa, que sugiere que el impuesto predial influye en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el año 2022, es aceptada. Por lo tanto, Villavicencio (2023) investigó la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión presupuestaria en la municipalidad provincial de Anta, Cusco, durante el 2022. Utilizando un diseño correlacional no experimental, encontró una fuerte correlación negativa entre ambas variables. Además, señaló que la baja magnitud de correlación 0.035 indica una deficiente recolección de fondos en la ciudad. Por otro lado, Alva & Rocha (2021) examinaron cómo la recaudación de impuestos afecta la ejecución de fondos en el Distrito de Huanchaco durante el 2020. Utilizando un enfoque analógico causal, encontraron que la eficiencia en la recaudación de impuestos y el gasto local es del 0.92, lo que sugiere un efecto significativo de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, es fundamental analizar en qué medida la recaudación de este impuesto contribuye a la ejecución de proyectos prioritarios y al cumplimiento de los objetivos municipales.

Asimismo, como primer objetivo específico se determinó de qué la recaudación del impuesto predial en relación con la ejecución presupuestal de la municipalidad; en referencia a las 30 personas encuestadas, se observa que el 20% de ellos indicaron que la municipalidad nunca realiza la determinación del impuesto predial para personas naturales. Esto sugiere que un pequeño porcentaje de los encuestados nunca ha pasado por este proceso por parte de la municipalidad. Además, un 43.3% a cabo esta evaluación raramente, lo que indica que una proporción significativa de los participantes perciben que esto ocurre pocas veces o de manera poco frecuente. Del mismo modo, el 30% de las personas mencionaron que la municipalidad realiza esta determinación a veces, lo que sugiere que un grupo moderado mencionaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Esto indica que una proporción muy pequeña de los encuestados ha experimentado este proceso con regularidad por parte de la municipalidad. Con base en un nivel de significancia bilateral superior a 0.05 y un valor de chi-cuadrado de Pearson de 16.264 con un 95% de confianza y 9 grados de libertad, la conclusión es que la hipótesis nula, que afirma que la recaudación del impuesto predial no afecta la administración de fondos de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el año 2022, es aceptada. En la disertación de grado de Alva & Rocha (2021) titulada "Recaudación de los impuestos de la ciudad y su influencia sobre la ejecución de los fondos del Distrito de Huanchaco, durante el 2020", se buscaba entender cómo la recaudación de impuestos afecta la ejecución de los fondos municipales. Utilizando un enfoque analógico causal, se proporcionó a los habitantes una lista de verificación integrada en los registros de fiscalización y presupuestos. Los autores concluyeron que, dado que el parámetro de eficiencia indicaba que la capacidad para recaudar impuestos y gastos del municipio era del 0.92, la recaudación de impuestos tenía un efecto sobre la ejecución de fondos. En comparación, el estudio de Alcántara et al. (2019) tenía como objetivo examinar la implementación y efecto de programas innovadores destinados a incentivar el pago del impuesto predial entre la población, con el fin de mejorar la gestión y el financiamiento municipal. Este estudio adoptó un enfoque descriptivo y longitudinal, analizando las acciones emprendidas por la autoridad durante cuatro años.

Para el segundo objetivo específico se determina de qué la administración del impuesto predial en relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad, de

tal manera que se observa un 20% que indicaron que la municipalidad nunca realiza la determinación del impuesto predial para personas naturales. Esto sugiere que una minoría de las personas encuestadas nunca ha pasado por este proceso con la municipalidad. Del mismo modo, un 43.3% de las personas mencionaron que la municipalidad realiza esta evaluación raramente, lo que sugiere que una proporción considerable ha experimentado esto en pocas ocasiones o de forma poco frecuente. Además, el 30% indicaron que la municipalidad lleva a cabo la determinación del impuesto predial a veces, lo que indica que un grupo moderado ha tenido experiencia ocasional con este proceso. Finalmente, solo el 6.67% de los encuestados mencionaron que la municipalidad lo hace con frecuencia. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados tienen una experiencia limitada o poco frecuente con el proceso de determinación del impuesto predial por parte de la municipalidad, con solo una pequeña proporción indicando una experiencia frecuente en este aspecto. Con base en un nivel de significancia bilateral menor a 0.05 y un valor de chi cuadrado de Pearson de 50.431 con un 95% de confianza y 9 grados de libertad, la conclusión es que la hipótesis alternativa, que postula que la administración del impuesto predial influye en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac en el año 2022, es aceptada. Madrigal (2021) investigó en su artículo "Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal" con el objetivo de analizar la proporción de impuestos sobre las propiedades como porcentaje del PIB y la contribución de la institución correspondiente. Utilizando un diseño no experimental y una muestra determinada por datos de finanzas públicas del INEGI, el autor concluyó que, según datos oficiales, el estado recibe una parte significativa de los impuestos provenientes de solo cinco instituciones, las cuales en promedio aportan el treinta por ciento del total, siendo la ciudad de México responsable del 0.70% del total nacional. Además, se destaca que el impuesto predial se calcula como la recaudación anual de fondos basada en el valor del terreno, tanto en áreas rurales como urbanas, y es un tributo esencial para el gobierno local si hay un propietario del terreno (Chujutalli & Ormeño, 2020). Sobre esta relación nos permite apreciar la importancia de una gestión tributaria eficiente para el funcionamiento y la mejora continua de la comunidad.

Concluyendo con el objetivo tercero, la fiscalización del impuesto predial en relación con la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital. Solo el 3.3% expresó que el Sistema Nacional de Tesorería nunca regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Esto sugiere que una minoría muy pequeña de los encuestados considera que esta regulación nunca ocurre. Además, el 16.7% indicó que esta regulación se lleva a cabo raramente, lo que indica que una minoría percibe que esto sucede de forma poco frecuente. Por otro lado, el 50.0% de los encuestados mencionaron que el Sistema Nacional de Tesorería regula estas operaciones a veces, lo que sugiere que la mayoría cree que esta regulación ocurre ocasionalmente. Asimismo, el 20.0% señaló que esta regulación ocurre con frecuencia, lo que indica que un grupo moderado de personas considera que esto sucede regularmente. Por último, el 10.0% expresó que esta regulación ocurre muy frecuentemente, lo que sugiere que una proporción pequeña pero significativa de los encuestados cree que esto sucede de manera muy regular. Asimismo, ofrece una visión interesante sobre cómo las personas perciben el papel de esta institución en el control financiero. Con base en un nivel de significancia bilateral menor a 0.05 y un valor de chi-cuadrado de Pearson de 48.505 con un 95% de confianza y 9 grados de libertad, se concluye que la hipótesis alternativa, que plantea que la fiscalización del impuesto predial influye en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el año 2022, es aceptada. Para Cantú (2017) menciona que el impuesto predial es un tributo presente en todo el mundo, que grava edificaciones y terrenos, y que ha sido aplicado desde tiempos antiguos. La evolución de estos tributos varía entre las naciones y está influenciada por las características culturales diversas. Por otro lado, Montenegro & Chiappe (2020) definen el impuesto predial como una serie de actividades llevadas a cabo por las instituciones estatales para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo actividades y proyectos, en línea con diferentes objetivos institucionales y propósitos. Asegurar una fiscalización adecuada y efectiva es esencial para garantizar una recaudación tributaria justa y equitativa, así como para promover una gestión transparente y responsable de los recursos públicos. Esto contribuye directamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad en su conjunto.

VI. CONCLUSIONES

Primero: En resumen, la recaudación del impuesto predial no se asocia en la administración de fondos de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac en el 2022, la investigación de los participantes encuestados. Se evidenció que un sig. Bilateral mayor a 0.05 y un valor de Chi cuadrado de Pearson 16,264 con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, por tanto, se acepta la hipótesis nula, un porcentaje considerable donde se percibe que la determinación del impuesto predial que es por parte de la municipalidad. Contrario a estas percepciones, la evaluación estadística, con un nivel de significancia superior a 0.05, condujo a la a indicar que la recaudación del impuesto predial no tiene un impacto en la gestión de fondos en la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac, durante el año 2022.

Segundo: Sobre la administración del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022, los resultados reflejaron que un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chi cuadrado de Pearson 50,431 con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, se acepta la hipótesis alterna, en relación con el proceso de determinación de este impuesto por parte de la municipalidad. Donde se mencionó tener experiencias limitadas o poco frecuentes en este ámbito. Respecto al estudio subrayan la relevancia de este tributo como una fuente sustancial de ingresos para los gobiernos locales, destacando la necesidad de una administración tributaria eficiente para el funcionamiento y la mejora constante de la comunidad. La eficaz gestión de este impuesto se erige como un elemento vital para el desarrollo sostenible de las municipalidades.

Tercero: Finalmente, la fiscalización del impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022, puesto que se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chi cuadrado de Pearson 48,505 con un 95% de confiabilidad y 9 grados de libertad, aceptándose la hipótesis alterna, percibe que el Sistema Nacional de Tesorería nunca supervisa las

operaciones presupuestarias de la municipalidad. Estos resultados garantizan una fiscalización adecuada y efectiva se erige como un componente esencial para lograr una recaudación tributaria justa y transparente, así como para fomentar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos. Esto contribuye directamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad en su totalidad, respaldando la importancia de un control financiero eficiente en el ámbito municipal.

Cuarto : En síntesis, el estudio sobre el impuesto predial se asocia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022, se evidenció presenta una confiabilidad significativa en los datos recopilados, respaldada por coeficientes alfa de Cronbach que superan los estándares aceptados, donde se observa un sig. Bilateral menor a 0.05 y un valor de Chi cuadrado de Pearson 9,444 con un 95% de confiabilidad y 3 grados de libertad, aceptándose la hipótesis alterna. La consistente asociación entre el impuesto predial y la ejecución presupuestaria encontró respaldo en pruebas estadísticas, lo que condujo a la validación de la hipótesis alternativa, resaltando la importancia de la recaudación del impuesto predial en la gestión financiera municipal. En consecuencia, comprender esta relación se vuelve esencial para mejorar la realización de proyectos prioritarios y alcanzar metas municipales en el futuro.

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Al Gerente general de la municipalidad, la administración de fondos recaudados deben ser prioridad para la actual gestión, puesto que al observar la población que se administra bien los fondos recaudados podrá recaudar más impuestos, principalmente el predial, con ello mayor ejecución presupuestaria, por ende, evaluar la eficacia de las prácticas actuales y explorar posibles mejoras podría contribuir a una administración más eficiente y transparente de los recursos municipales.

Segundo: A la oficina de recaudación municipal, se debe realizar gestión en coordinación con la oficina de presupuesto cómo guiar la gestión de los fondos obtenidos a través del Impuesto Predial, destinándolos específicamente a la ejecución presupuestaria de proyectos de Preinversión, con el objetivo de que la población pueda presenciar la realización de obras, para luego la automatización de procesos podría acelerar la toma de decisiones y reducir posibles errores en la administración de estos recursos, fomentando una ejecución más eficaz.

Tercera: Por último, se recomienda a la oficina de recaudación de impuesto de la municipalidad realizar un programa de control anual sobre el impuesto predial y supervisar constantemente las construcciones existentes en los predios, esto con el fin de valorizar más los terrenos e incrementar el valor del impuesto predial, así obtener mayor recaudación y ejecución presupuestal y establecer mecanismos de comunicación más efectivos y llevar a cabo auditorías periódicas pueden mejorar la supervisión de las operaciones presupuestarias, asegurando un uso adecuado de los recursos públicos.

Cuarta: Se recomienda al alcalde de la Municipalidad realizar programas de promoción de recaudación fiscal principalmente del impuesto del impuesto predial, siendo uno de impuestos que más recursos genera para la ejecución presupuestal, por lo cual se propone reforzar los

procedimientos de recaudación y gestión de este tributo. La implementación de campañas de concientización y educación ciudadana acerca de la importancia de contribuir con el impuesto predial podría incrementar la percepción y participación de la comunidad en este procedimiento.

REFERENCIAS

- Aguilar, G., & Camargo, G. (2004). *Análisis de la morosidad de las instituciones microfinancieras (IMF) en el Perú*.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20190802040639/aguilar.pdf>
- Alcántara, C., Flores, G., & Daza, L. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *CIMEXUS*, 14(2), 87-107.
- Alva, J., & Rocha, A. (2021). *Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución presupuestal del Distrito de Huanchaco, Periodo 2020*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80162/Alva_LJS-Rocha_AAM-SD.pdf?sequence=1
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2023). *Presupuesto Publico Comentado 2023*. Lima: Pacífico Editores.
- Benites, F. M., & Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina*, 2-3. Innovaciones De Negocios.
- Bobadilla, E. (2019). *En el 2018 Aumentó la Morosidad Crediticia en el Perú*. Gestión:
<https://gestion.pe/publireportaje/2018-aumento-morosidad-credicia-peru-255634-noticia/?ref=gesr>
- Camacho, C., & Hurtado, K. (2017). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*.
- Canavire, G. (2015). *Transfers and property tax in Mexico*. Journal of Economic Literature.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*.
- Cohen, C., & Calvo, A. (2022). *América Latina - Panorama bancario por país*. S&P Global: https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2022-07-21-america-latina-panorama-bancario-por-pais-primer-semester-de-2022.pdf

- Cortez, A., & Vargas, C. (2022). *La Evaluación Crediticia y la Morosidad en las Entidades Financieras más Representativas del Distrito de Ventanilla – Perú 2022*.
https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31545/TRABAJO%20ESIS%20FINAL%20ANITA%20Y%20CYNTHIA_PDF_TOTAL.pdf?sequence=1
- Donoso, D. (2021). *Morosidad en la banca: luna de miel duraría hasta el segundo trimestre de 2023, según expertos*. <https://dfsud.com/america/morosidad-en-la-banca-luna-de-miel-duraria-hasta-el-segundo-trimestre#:~:text=El%20panorama%20parece%20desolador%2C%20pero,mejora%20respecto%20de%20per%C3%ADodos%20previos>.
- Duran, K., & Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*.
- Echaiz, D. (2020). *Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas*.
- García, C. J., Rivera, H. V., Puente, C. S., Rivera, H. V., & Acosta, G. Z. (2021). A new model of Tax Administration. *Dominio de las Ciencias*, 1-21.
- Gomez, J. (2006). *La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos*. CEPAL.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación*. México, México: McGraw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación*. México, México: McGraw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de Investigación*. México: McGraw Hill.
- Jimenez , P. J. (2023). *Recaudación del impuesto predial y su relación con las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital San Jerónimo – Andahuaylas, 2021*. Andahuaylas.

- Lira Camargo, Z. R., Terrones Gálvez, E. I., Ostos Rodríguez, E. L., & Lira Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Ciencias Sociales*, 1-14. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Lira Camargo, Z. R., Terrones Gálvez, E. I., Ostos Rodríguez, E. L., & Lira Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 1-14.
- Madrigal, J. (2021). *Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal*. Investigación administrativa: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009
- Madrigal, J. (2021). *Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal*.
- Masaquiza, T., & Palacios, A. (2020). *Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3*. Revista Científica UISRAEL.
- Mateos, A., Inguanzo, I., & Zúñiga, H. G. (2022). Capital Social y Compromiso Cívico: Una Nueva exploración de la tesis del círculo virtuoso. *Sociología*, 1-19.
- MEF. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.
- MEF. (2022). *Gestión de riesgos en la administración y recaudación del impuesto predial para fortalecer la gestión municipal*.
- Montenegro, J., & Chiappe, A. (2020). *Ejecución presupuestal descentralizada y letalidad por COVID-19 en Perú*. Rev Peru Med Exp Salud Publica.
- Navarro, K., & Delgado, J. (2020). *Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal*. Revista Científica Multidisciplinar.
- Neligia, B. J. (2022). La complementariedad metodológica: Estrategia de integración de enfoques en la investigación social. *Espacios Públicos*, 1-16.

- Ordemar, P., & Galvez, N. (2020). *Intervening factors for the execution of the budget for donations and transfers at the Lambayeque Regional Hospital-Perú*. Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga.
- Pérez, N., & Pérez, M. (2019). *Evaluación Crediticia y Morosidad en Clientes de Mibanco, Oficina principal Cusco 2019*. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3319/Manuel_Nuria_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pimentel, Y. R. (2022). Gestion de proyectos con mapas mentales. *Dominio de las ciencias.*, 1-15.
- Ramírez, I. (2021). *Evaluación crediticia y morosidad en la cartera de clientes del banco BBVA, Los Olivos 2021*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76925/Ram%C3%ADrez_RIA-SD.pdf?sequence=1
- Roberto, H. S., & Paulina, M. T. (2018). *Metodología de la Investigación: las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Mexico.
- Romero Carazas, R., Soria Diaz, M. E., Castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Sinergia*, 2-3.
- Suarez, H. (2020). *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.
- Vaquero, M. (2019). *Las modificaciones de los créditos presupuestarios: ampliaciones y transferencias de créditos presupuestarios*.
- Varela, E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018*. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7381/Varela%20Calder%C3%B3n,%20Eyser%20Jaimito.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas, Z. R. (2015). La investigación aplicada: Una forma de conocer realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 155-165.
- Villavicencio, R. (2023). *Recaudación del impuesto predial y su incidencia en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Anta, Cusco, 2022*.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116158/Villavice
ncio_PR-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116158/Villavice
ncio_PR-SD.pdf?sequence=1)

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Impuesto predial	Impuesto predial es el tributo que se genera, se maneja y se fiscaliza en el municipio en donde se encuentra el inmueble. (MEF, 2004).	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del impuesto predial • Cultura tributaria • Estrategias de recaudación
		<ul style="list-style-type: none"> • Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las operaciones • Área de renta
		<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de fiscalización • Ejecución de la fiscalización • Resolución de determinación y/o resolución de multa
Dependiente : Ejecución presupuestaria	Hace parte de los instrumentos públicos de mayor influencia en la sociedad, estos instrumentos posibilitan a las organizaciones el pleno desempeño de	Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de procesos • Planificación de presupuesto • Planificación de recursos
		Recursos del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Principal del Tesoro Público • Sistema Nacional de

	<p>sus funciones a través de la gestión de proyectos que favorezcan la transformación de las situaciones reales de los habitantes, empleando recursos del estado, para lo que es necesario realizar los procedimientos oficiales requeridos para conseguir los créditos presupuestarios . (Álvarez & Álvarez, 2023)</p>		Tesorería
		Créditos presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto público • Dotación de recursos

Anexo 02: Matriz de Instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Criterio, enunciado, ítems	Escala
<p>Independiente: Impuesto predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del impuesto predial • Cultura tributaria • Estrategias de recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales • La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales. • La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert

	<ul style="list-style-type: none"> • Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las operaciones • Área de renta 	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial • El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert
	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de fiscalización • Ejecución de la fiscalización • Resolución de determinación y/o resolución de multa 	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos. • La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial • La 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert

			<p>municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.</p>	
<p>Dependiente: Ejecución presupuestaria</p>	<p>Gestión de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de procesos • Planificación de presupuesto • Planificación de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria • La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros • La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert

			públicos recaudados	
	Recursos del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Principal del Tesoro Público • Sistema Nacional de Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> • La Cuenta Principal del Tesoro Público atiende las obligaciones económicas de la municipalidad. • El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert
	Créditos presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto público • Dotación de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población • La municipalidad efectúa una dotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Likert

			equitativa de los recursos recaudados	
--	--	--	---	--

Anexo 03: Cuestionario

El presente cuestionario será empleado para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Haquira, Apurímac 2022, para lo cual se debe responder en los enunciados correspondientes.

1	2	3	4	5
Nunca	Rara vez	A veces	Frecuentemente	Muy frecuentemente

V1: IMPUESTO PREDIAL

D1	Recaudación	1	2	3	4	5
1	La municipalidad realiza la determinación del impuesto predial para las personas naturales					
2	La municipalidad da a conocer a la población la importancia del pago de impuestos prediales					
3	La municipalidad busca aumentar la rentabilidad con el menor gasto tributario, utilizando estrategias de recaudación					
D2	Administración	1	2	3	4	5
4	La municipalidad planifica, ejecuta y monitorea el impuesto predial					
5	El Área de Renta programa, supervisa y controla el impuesto predial.					
D3	Fiscalización	1	2	3	4	5
6	La municipalidad realiza acciones que inducen y persuaden a los contribuyentes a declarar y pagar sus impuestos.					
7	La municipalidad comprueba y asegura la recaudación del impuesto predial					
8	La municipalidad emite documentos de determinación de la deuda y/o imposición de sanción monetaria.					

V2: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

D1	Gestión de proyectos	1	2	3	4	5
9	La municipalidad permite la comunicación y sincronización entre procesos para la ejecución presupuestaria					
10	La municipalidad elabora un presupuesto detallado, trazando objetivos financieros					
11	La municipalidad detalla cómo se llevarán a cabo los recursos públicos recaudados					
D2	Recursos del estado	1	2	3	4	5
12	La Cuenta Principal del Tesoro Público atiende las obligaciones económicas de la municipalidad.					
13	El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad					
D3	Créditos presupuestales	1	2	3	4	5
14	La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población					
15	La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados					

Anexo 4: Validación de instrumento por expertos

Experto 1



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Administración y contabilidad	
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica del Perú	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación	20 AÑOS	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal
Autor (a):	Joel Durand Umeres, 2023
Procedencia:	Apurímac
Administración:	Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	La población del estudio estará determinada por los trabajadores del municipio de Haqira, Apurímac.
Significación:	El objetivo es determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal



Segunda dimensión / subcategoría: RECURSOS DEL ESTADO

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia de la distribución de los recursos del estado proporcionado a la municipalidad para asegurar la disponibilidad y acceso a los fondos económicos.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>Cuenta Principal del Tesoro Público</i>	<i>¿La Cuenta Principal del Tesoro Público atiende las obligaciones económicas de la municipalidad?</i>				4
<i>Sistema Nacional de Tesorería</i>	<i>¿El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad?</i>				4

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.

Tercera dimensión / subcategoría: CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la efectividad el uso de los recursos económicos de la municipalidad en beneficio de la población.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<i>Gasto público</i>	<i>¿La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población?</i>				4
<i>Dotación de recursos</i>	<i>¿La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados?</i>				4

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SÍ HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO

Especialidad del evaluador: METODOLOGÍA CONTABLE

12 de septiembre de 2023

Firma del evaluador
DNI 07272718

Experto 2



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	RAUL OCHOA CRUZ	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	CONTABILIDAD	
Institución donde labora:	LA SALLE	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación	15 AÑOS	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal
Autor (a):	Joel Durand Umeres, 2023
Procedencia:	Apurímac
Administración:	Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	La población del estudio estará determinada por los trabajadores del municipio de Haqira, Apurímac.
Significación:	El objetivo es determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal

Segunda dimensión / subcategoría: RECURSOS DEL ESTADO

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia de la distribución de los recursos del estado proporcionado a la municipalidad para asegurar la disponibilidad y acceso a los fondos económicos.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cuenta Principal del Tesoro Público	¿La Cuenta Principal del Tesoro Público atiende las obligaciones económicas de la municipalidad?				4
Sistema Nacional de Tesorería	¿El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad?				4

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.

Tercera dimensión / subcategoría: CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la efectividad el uso de los recursos económicos de la municipalidad en beneficio de la población.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gasto público	¿La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población?				4
Dotación de recursos	¿La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados?				4

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SÍ HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Dr. RAUL OCHOA CRUZ**

Especialidad del evaluador: **METODOLOGÍA CONTABLE**

12 de septiembre de 2023



Dr. Raúl Ochoa Cruz
Firma del evaluador
DNI : 3 1 0 0 9 5 6 1

Experto 3



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Haqira, Apurímac 2022".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	LUIS MARTIN CABRERA ARIAS		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	CONTABILIDAD		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(x)	
Experiencia en Investigación	15 AÑOS		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal</i>
Autor (a):	<i>Joel Durand Umeres, 2023</i>
Procedencia:	<i>Apurímac</i>
Administración:	<i>Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<i>30 min</i>
Ámbito de aplicación:	<i>La población del estudio estará determinada por los trabajadores del municipio de Haqira, Apurímac.</i>
Significación:	<i>El objetivo es determinar la influencia de la Recaudación del Impuesto Predial dentro de la Ejecución Presupuestal</i>



Segunda dimensión / subcategoría: RECURSOS DEL ESTADO

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia de la distribución de los recursos del estado proporcionado a la municipalidad para asegurar la disponibilidad y acceso a los fondos económicos.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cuenta Principal del Tesoro Público	¿La Cuenta Principal del Tesoro Público atiende las obligaciones económicas de la municipalidad?	4	4	4	-
Sistema Nacional de Tesorería	¿El Sistema Nacional de Tesorería regula las operaciones de la ejecución presupuestaria de la municipalidad?	4	4	4	-

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.

Tercera dimensión / subcategoría: CRÉDITOS PRESUPUESTALES

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la efectividad el uso de los recursos económicos de la municipalidad en beneficio de la población.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gasto público	¿La municipalidad efectúa un control y registro del gasto público para mejorar el bienestar de la población?	4	4	4	-
Dotación de recursos	¿La municipalidad efectúa una dotación equitativa de los recursos recaudados?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg LUIS MARTIN CABRERA ARIAS

Especialidad del evaluador: Maestro en Educación con mención en Investigación y Docencia Universitaria

16 de Octubre de 2023



Firma del Evaluador.

DNI 08870041



Anexo 5: Solicitud



Universidad
César Vallejo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	
MESA DE PARTES	
EXP. N°	3996 FOLIO: 01
FECHA:	25/09/2023
HORA:	8:30
FIRMA	

Trujillo, 28 de septiembre del 2023

Señor(a)
ARREDONDO LAYME, ADOLFO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PLAZA DE ARMAS HAQUIRA S/N

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Universidad César Vallejo y a mí mismo; deseándole continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

En este sentido, presento a el(la) Bachiller DURAND UMERES, JOEL con DNI 47496739, que viene desarrollando la tesis "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU EFECTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA, APURIMAC - 2022", la cual en su título y objetivos conlleva a la utilización de datos referidos de su digna institución, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación.

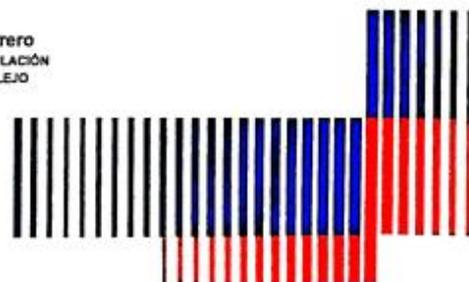
Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración a su persona.

Atentamente,



Mg. Hans Mejía Guerrero
JEFE DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

www.ucv.edu.pe



Anexo 6: Fotografías de la aplicación de encuesta

